

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MOLINA
SECRETARIA MUNICIPAL



ACTA N° 54
SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL DE MOLINA

En Molina, a 15 de diciembre del 2022, siendo las 10:00 horas, se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal de Molina, presidido por la alcaldesa Priscilla Castillo Gerli.

Asisten los siguientes concejales:

- SR. CRISTIAN AGUILERA SALINAS - PRESENCIAL
- SRA. LUZ MARIA ESPINOZA - PRESENCIAL
- SR. MARCELO LOBOS VERGARA - PRESENCIAL
- SR. CRISTIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ - PRESENCIAL
- SR. FRANCISCO VALDÉS LAZO - PRESENCIAL
- SR. HUGO GUAJARDO ROA - PRESENCIAL

Colaboradores Municipales:

DOÑA KARINA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ – SECRETARIA MUNICIPAL
DOÑA BEATRIZ TÉLLEZ CRUZ – ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DON HUGO SORIANO ORREGO- DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
DON SANTIAGO CORREA C. – SECPLAN
DON MANUEL MELLADO OLIVOS- ASESOR JURIDICO

TABLA

- 1.- Cuentas
 - 2.- Cuentas Comisiones
 - 3.- Requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Subvención Extraordinaria para la Asociación de Fútbol ANFA de Lontué para la participación de Campeonato Nacional Castro 2023.
 - 4.- Decreto Exento N° 3.183 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar "Políticas de las Personas", de la Municipalidad de Molina.
 - 5.- Decreto Exento N° 3.179 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar funciones de personal a honorarios a suma alzada y asimilados a grado".
 - 6.- Decreto Exento N° 3.180 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.
 - 7.- Decreto Exento N° 3.143 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Asignación Especial Transitoria artículo 45 de funcionarios de Salud.
 - 8.- Hora de Incidentes
-

CUENTAS:

Secretaria no tiene cuentas

CUENTAS COMISIONES:

Comisión de Deporte: En esta comisión se revisa la Subvención a la Unión Comunal Deportiva Asociación de Fútbol de Lontué, por el proyecto denominado: **Participando en Nacional de Fútbol Castro 2023**, por un monto de \$10.000.000 y destinado a traslado, alimentación e implementación de fútbol.

La solicitud es incorporada por la unanimidad de los concejales

La solicitud es aprobada por la unanimidad de los concejales

Secretaria Municipal da lectura Decreto Exento N° 3.183 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar "Políticas de las Personas", de la Municipalidad de Molina.

Directora de las Personas informa sobre los lineamientos de la materia.

Concejal Marcelo Lobos V.: Si bien es cierto es una política municipal, tenemos dos servicios que están incorporados a la gestión del municipio, salud y educación. ¿esta política que se establece hoy día se traslapa también a estos servicios?

Directora de las Personas – Doña Maritza Zúñiga: Como área municipal se nos exige tener este instrumento de gestión municipal, independiente que los podamos compartir con las áreas de recursos humanos de salud y educación.

Alcaldesa: Hay que hacer una instrucción donde se hace extensiva esta política a los servicios traspasados.

Directora de las Personas – Doña Maritza Zúñiga: Como dirección de las Personas estamos trabajando especialmente en los reglamentos los que son transversales con Educación y Salud.

Concejal Marcelo Lobos V.: El otro tema que habla del clima laboral, pertenencia, de sentido de incorporación a la organización, generalmente uno toma en consideración la uniformidad de como se visten los funcionarios y en la política de recursos humanos lo mencione el año pasado y vuelvo a retirarlo: No vi el tema de la indumentaria, el uniforme formal, no se cuál es el criterio que se aplica acá si se entrega uniforme de verano, invierno, pero tampoco quedo establecido en la política de las recursos Humanos. Sugiero se pueda incorporar dentro del reglamento el tema del uniforme.

Directora de las Personas – Doña Maritza Zúñiga: Esta dentro de las acciones del Departamento de Bienestar.

El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales

Secretaria Municipal da lectura a Decreto Exento N° 3.179 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar funciones de personal a honorarios a suma alzada y asimilados a grado".

El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales

Decreto Exento N° 3.180 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales

Decreto Exento N° 3.143 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Asignación Especial Transitoria artículo 45 de funcionarios de Salud.

Directora de las Personas – Doña Maritza Zúñiga explica el requerimiento.

Concejal Marcelo Lobos : Plantea que este año cambiaron mucho las políticas relacionadas a los honorarios y donde la Contraloría fiscalizara es que los servicios que se presenten deben ser ocasionales y transitorios y a veces los honorarios se transforman en servicios permanentes. Indica que hay algunas funciones que les ocasiona ruidos porque le parece que son permanentes y podría traer problemas.

Directora de las Personas – Doña Maritza Zúñiga: Indica que de acuerdo con los requerimientos de las distintas unidades municipales se consensuó con la Administradora y Jurídico, teniendo presente lo que establece el dictamen de la Contraloría.

Concejal Marcelo Lobos V.: ¿Existe algún informe donde Jurídico acredite estas funciones?

Directora de las Personas – Doña Maritza Zúñiga: Se hizo una reunión y firmamos como responsables, don Santiago Correa como Administrador Municipal (S); Manuel Mellado como Asesor Jurídico y la que habla como directora de las Personas.

Concejal Cristian Martínez H.: Alcaldesa Ud. nos asegura que las personas que vamos a aprobar no están incumpliendo la norma.

Asesor Legal explica la situación del Informe de Contraloría, además ratificar que el municipio está ajustado a derecho.

Concejal Hugo Guajardo R.: Si viéramos el criterio que la Contraloría ocupa, ninguno estaría sentado en esta mesa, porque ellos dicen que cada concejal debería llegar capacitado en todas las materias. Según mi experiencia la Contraloría se contradice muchas veces.

El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales

Secretaría Municipal da lectura a Decreto Exento N° 3.180 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Modificación Presupuestaria de Salud.

El requerimiento es aprobado por la unanimidad de los concejales

Secretaría Municipal da lectura a Decreto Exento N° 3.143 que requiere acuerdo del H. Concejo Municipal para aprobar Asignación Especial Transitoria artículo 45 de funcionarios de Salud.

Concejal Marcelo Lobos V.: Quiero manifestar mi malestar porque este tema quedamos de conversar los últimos días de diciembre, hubo un compromiso de su parte de trabajarlo en esta mesa con todos los concejales, dejar claro que no estoy en contra de las asignaciones de los funcionarios.

Alcaldesa: La asignación es una facultad del alcalde y es la misma del año pasado y considerar que nosotros la hemos igualado a lo que ganan todas las direcciones. Esto se solucionará cuando se haga la carrera funcionaria.

Concejal Marcelo Lobos V.: Comparto la asignación, pero no comparto un sobresueldo que sobrepasan con creces en el 30% de la remuneración, me parece excesiva las sobreasignaciones del director de Salud y del Asesor Jurídico.

Concejal Hugo Guajardo: Siento que hay un cuestionamiento a la persona de Gabriel Silva, se le entregó al señor Silva un departamento de Educación destruido, desfinanciado, el municipio tenía que entregarle recursos mensualmente para que funcionaria, se fue en las peores condiciones y nos entregó un departamento incluso con plata a favor.

Personalmente me genera mucha confianza que Gabriel allá asumido la Dirección de Salud.

Concejal Cristian Martínez H.: En diciembre del año 2021 nos dijo en sesión de concejo municipal que no había disponibilidad presupuestaria para pagar asignación histórica que se entregaban a funcionarios de salud, lo que fue una evidente mentira ya que, al ir avanzando el año presupuestario, nos dimos cuenta de que había un superávit en salud. Fue en esa situación del 2021 que Ud nos pidió como concejo municipal aprobar asignación para su director de salud Gabriel Silva y asesor jurídico Jaime Varas, argumentando que para ellos si alcanzaba presupuesto. También nos pidió fuera de Concejo apoyarla en esta situación porque Ud. sabía que los funcionarios y gremios se irían en contra de esta injusta medida que termino con más del cincuenta por ciento de los médicos renunciando. Me arrepiento de haberle creído y confiar en su criterio. Hoy nos vuelve a pedir una asignación millonaria para su director de salud, un sobresueldo casi un 200 por ciento. Aprovecho de mencionar que Ud. tiene un sumario pendiente a don Gabriel Silva por pago de horas extraordinarias y que a la fecha no se ha informado y no sabemos si hubo sanciones o no.

El Requerimiento es aprobado por los concejales Cristian Aguilera S., Luz María Espinoza; Hugo Guajardo R.; Francisco Valdés L.

Rechazan los concejales Marcelo Lobos V., Cristian Martínez H.

HORA DE INCIDENTES

Concejal Cristian Aguilera S.: Solicita puedan volver a revisar el problema de la Pileta de Agua de Lontué

Concejal Marcelo Lobos V.: Me preocupa el tema de los Parquímetros y Ordenanza General de Transporte, que paso con esos dos temas.

Alcaldesa : Vamos a retomar en estos días las mesas de trabajo lo tenemos como prioridad.

Concejal Cristian Martínez H.: Quiero proponer realizar una comisión para revisar el Reglamento de Concejo y poder activar comisión de Medio Ambiente.

Se da por terminada la sesión a las 11:15 horas



INA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA

KMF/spus



molina
Ilustre Municipalidad
ALCALDIA

PRISCILLA CASTILLO GERLI
ALCALDESA
I. MUNICIPALIDAD DE MOLINA